I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002068

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 23 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/376/2024; el Decreto Alcaldicio N°201/1822/2024; el Memorándum N°1502/733/2024 del Departamento de Personal; lo solicitado por el ex funcionario; el Memorándum N°1000/234/2024 de la Dirección de Jurídica; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1822/2024 se dispuso la no renovación de la contrata municipal de don ESTEBAN GUTIERREZ CASTILLO, sancionada por Decreto Alcaldicio N°201/1759/2024.

Lo solicitado por el ex funcionario.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica a través del Memorándum N°1000/234/2024.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de horas compensatorias al ex funcionario don **ESTEBAN GUTIERREZ CASTILLO**, Cedula de Identidad N° [redacted] el cual corresponde a 156 horas, conforme a lo informado por el Departamento de Personal y a lo señalado por la Dirección Jurídica a través de Memorándum N°1000/234/2024.

2. El Departamento de Remuneraciones del Personal, velará por el pago oportuno de esta autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002068

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Remuneraciones
D.A.F.
Página Web.